

# DEMANDA DE OCUPACIONES EN ICA

## 2019

- ENCUESTA DE DEMANDA OCUPACIONAL -



DIRECCIÓN GENERAL DE  
PROMOCIÓN DEL EMPLEO

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN  
SOCIO ECONÓMICO LABORAL

## MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

**SYLVIA ELIZABETH CÁCERES PIZARRO**

Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo

**JAVIER EDUARDO PALACIOS GALLEGOS**

Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral

**PEDRO MANUEL TAPIA ALVARADO**

Secretario General

## DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO (DGPE)

**RAÚL EDUARDO MAURO MACHUCA**

Director General

## DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN SOCIO ECONÓMICO LABORAL (DISEL)

**GLORIA MARÍA ZAMBRANO ROZAS**

Directora (e)

**DAVID TENORIO MANAYAY**

**IRINA MARIZELA ENCARNACIÓN CHÁVEZ**

**DAVID JOEL ESPARTA POLANCO**

**DANIEL LEANDRO PAJITA DOMINGUEZ**

**GIANCARLOS RIVERA REYNA**

Área de Análisis

**MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO**

Av. Salaverry N° 655, Jesús María

Teléfono: 630-6000 / 630-6030 - Anexo DISEL 2097

Año 2019

LIMA - PERÚ

## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE DEMANDA OCUPACIONAL EN ICA</b> .....	<b>6</b>
<b>1. Demanda ocupacional al 2019</b> .....	<b>6</b>
<b>2. Personal requerido por sectores económicos</b> .....	<b>6</b>
<b>3. Personal requerido por grupo ocupacional y remuneración</b> .....	<b>7</b>
<b>4. Personal requerido por grupo de edad</b> .....	<b>9</b>
<b>5. Personal requerido por nivel educativo</b> .....	<b>10</b>
5.1. Demanda ocupacional de trabajadores con educación básica.....	11
5.2. Demanda ocupacional de profesionales técnicos .....	14
<b>6. Personal requerido por experiencia, capacitación y cursos específicos</b> .....	<b>16</b>
<b>7. Personal requerido por sexo</b> .....	<b>16</b>
<b>8. Personal requerido por condición de discapacidad</b> .....	<b>17</b>
<b>9. Personal requerido por tipo de competencia</b> .....	<b>18</b>
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>20</b>
<b>METODOLOGÍA DE LA ENCUESTA DE DEMANDA OCUPACIONAL</b> .....	<b>21</b>
<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS</b> .....	<b>22</b>

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1 Ica: Empresas que requerirán personal a contratar, 2019.....	6
Gráfico N° 2 Ica: Empresas que requerirán personal a contratar, según razón de contratación, 2019.....	6
Gráfico N° 3 Ica: Personal a contratar, según principales sectores económicos, 2019 .....	7
Gráfico N° 4 Ica: Ocupaciones más requeridas del personal a contratar, 2019 .....	7
Gráfico N° 5 Ica: Personal a contratar, según grupo ocupacional, 2019 .....	8
Gráfico N° 6 Ica: Remuneración promedio mensual del personal a contratar, según principales sectores económicos, 2019 .....	8
Gráfico N° 7 Ica: Personal a contratar, según grupo de edad, 2019 .....	9
Gráfico N° 8 Ica: Ocupaciones más requeridas para jóvenes a contratar, 2019.....	10
Gráfico N° 9 Ica: Personal a contratar según nivel educativo, 2019.....	11
Gráfico N° 10 Ica: Personal con educación básica a contratar, según principales sectores económicos, 2019 .....	12
Gráfico N° 11 Ica: Ocupaciones más requeridas del personal con educación básica a contratar, 2019 .....	12
Gráfico N° 12 Ica: Remuneración promedio mensual de las ocupaciones más requeridas del personal con educación básica a contratar, 2019 .....	13
Gráfico N° 13 Ica: Personal con educación básica a contratar, según grupo de edad, 2019.....	13
Gráfico N° 14 Ica: Ocupaciones más requeridas para jóvenes a contratar con educación básica, 2019.....	14
Gráfico N° 15 Ica: Personal profesional técnico a contratar, según principales sectores económicos, 2019 .....	14
Gráfico N° 16 Ica: Ocupaciones más requeridas del personal profesional técnico a contratar, 2019 .....	15
Gráfico N° 17 Ica: Remuneración promedio mensual de las ocupaciones más requeridas del personal profesional técnico a contratar, 2019.....	15
Gráfico N° 18 Ica: Carreras más requeridas para profesionales técnicos a contratar, 2019 .....	15
Gráfico N° 19 Ica: Personal a contratar, según cursos de capacitación más requeridos, 2019 .....	16
Gráfico N° 20 Ica: Personal a contratar, según sexo, 2019 .....	17
Gráfico N° 21 Ica: Ocupaciones más requeridas para mujeres a contratar, 2019.....	17

Gráfico N° 22 Ica: Personal a contratar, según condición de discapacidad, 2019 .....	18
Gráfico N° 23 Ica: Ocupaciones más requeridas para personas con discapacidad a contratar, 2019 .....	18
Gráfico N° 24 Ica: Tipo de competencia que las empresas requerirán en su personal a contratar 2019 .....	19

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1 Ica: Remuneración promedio mensual del personal a contratar por principales sectores económicos, según grupo ocupacional, 2019 .....	9
Cuadro N° 2 Ica: Personal a contratar por principales sectores económicos, según grupo de edad, 2019.....	10
Cuadro N° 3 Ica: Personal a contratar por principales sectores económicos, según nivel educativo, 2019.....	11
Cuadro N° 4 Ica: Personal a contratar según experiencia laboral y capacitación específica, 2019 .....	16

## ACRÓNIMOS

DISEL	: Dirección de Investigación Socio Económico Laboral
DGPE	: Dirección General de Promoción del Empleo
EDO	: Encuesta de Demanda Ocupacional
ENAHO	: Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza
MTPE	: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

## PRESENTACIÓN

En el país existe escasa información sobre las necesidades de mano de obra del sector empresarial, sobre todo de la demanda de ocupaciones y sus remuneraciones, así como de los atributos de los trabajadores tales como edad, sexo, nivel educativo, capacitación específica requerida, competencias laborales, entre otros. Por ello, el gobierno del Perú, a través del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y con el ánimo de evaluar las necesidades de cualificación para el trabajo, ejecuta la Encuesta de Demanda Ocupacional (EDO) en diversos sectores económicos en las regiones del Perú.

Actualmente, uno de los problemas del mercado laboral en el Perú es el desencuentro entre la demanda de trabajo y la oferta educativa, pues la oferta educativa no va acorde con las necesidades de la demanda laboral. Este desencuentro se ve reflejado en el elevado nivel de inadecuación ocupacional. Tanto es así que, en el Perú, el 54,7% de los trabajadores con educación superior se desarrollan en puestos de trabajo que no están relacionados con la formación recibida. Así también, el 63,3% de trabajadores que culminaron la educación superior no universitaria y el 46,9% de trabajadores que culminaron la educación superior universitaria se encuentran inadecuados ocupacionalmente, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza (ENAHO) de 2017.

La EDO tiene como objetivo principal captar información sobre: i) demanda ocupacional futura de personal en empresas privadas formales de 20 y más trabajadores y ii) requerimientos de calificación necesarios para desarrollar adecuadamente la ocupación demandada. De esta manera, se pretende contribuir con información de interés, pero, sobre todo, brindar a tiempo indicadores que ayuden a gobernantes, empresas y familias a tomar decisiones correctas para el futuro.

En ese sentido, el MTPE realizó la EDO de manera virtual a nivel nacional, priorizando las regiones de Lima Metropolitana (incluye la Provincia Constitucional del Callao), Piura, Lambayeque, Ica, La Libertad, Arequipa, Cusco y Áncash. Sin embargo, cabe indicar que en el presente documento se analizarán los resultados para Ica, solo para aquellas empresas que demandarían una mayor cantidad de trabajadores que pertenecerían a los siguientes sectores: agricultura y ganadería; industria; construcción; servicios prestados a empresas; comercio; minería; establecimientos financieros y seguros; enseñanza; restaurantes y hoteles; y otros los que incluyen transportes y comunicaciones; electricidad, gas y agua; y servicios sociales, comunales y de recreación.

En esta oportunidad, se espera que los resultados de esta encuesta permitan identificar las ocupaciones más demandadas de los sectores dinámicos, para orientar mejor la oferta formativa hacia la demanda laboral con el fin de contribuir a la articulación del mercado laboral y la oferta formativa. Además, que sirva de base orientadora a las políticas y programas nacionales de capacitación, en general, y de capacitación laboral, específicamente, a través de instrumentos que faciliten el encuentro entre la oferta y la demanda laboral, la adecuación ocupacional y la inserción laboral.

En el presente informe se muestran los principales resultados de la Encuesta de Demanda Ocupacional para el 2019 en la región Ica. Además, se presentan conclusiones, metodología de la encuesta y el glosario de términos utilizados.

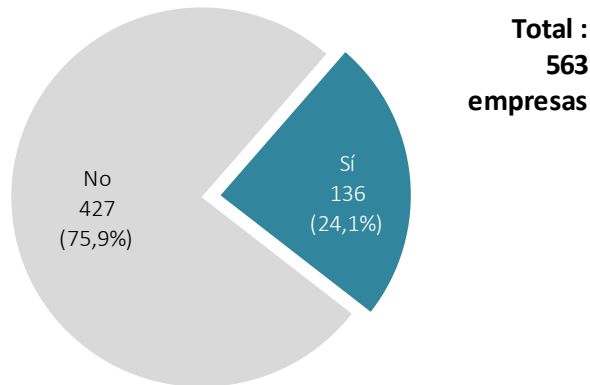
Lima, marzo de 2019

# PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE DEMANDA OCUPACIONAL EN ICA

## 1. DEMANDA OCUPACIONAL AL 2019

Según los resultados de la Encuesta de Demanda Ocupacional, de las 563 empresas encuestadas en la región Ica, 136 (24,1%) contratarían personal adicional durante el 2019; en tanto, el 75,9% restante no requerirían trabajadores adicionales en el mismo periodo.

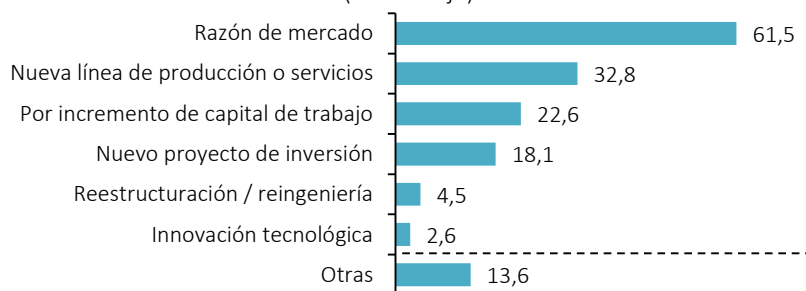
**GRÁFICO N° 1**  
**ICA: EMPRESAS QUE REQUERIRÁN PERSONAL A CONTRATAR, 2019**  
(Absoluto y porcentaje)



**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Dentro de las principales razones para la contratación de personal por parte de las empresas en el 2019, se encontró que sería principalmente, por razones de mercado (61,5%) debido al incremento de la demanda o la apertura de nuevos mercados; seguida por nuevas líneas de producción o servicios (32,8%), por incremento de capital de trabajo (22,6%), y por nuevos proyectos de inversión (18,1%), entre otras.

**GRÁFICO N° 2**  
**ICA: EMPRESAS QUE REQUERIRÁN PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN RAZÓN DE CONTRATACIÓN, 2019**  
(Porcentaje)



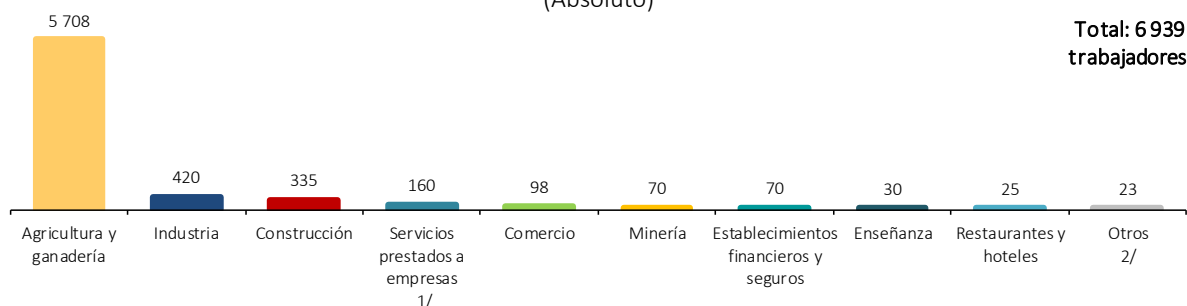
**Nota:** La suma de los porcentajes excede al 100% por ser respuesta múltiple.  
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## 2. PERSONAL REQUERIDO POR SECTORES ECONÓMICOS

Los sectores económicos en términos de generación de empleo que deben analizarse en el ámbito privado formal en Ica son los siguientes: agricultura y ganadería, industria; construcción; servicios prestados a empresas; comercio; minería; establecimientos financieros y seguros; enseñanza; y restaurantes y hoteles, entre otros.

Los sectores económicos demandarían un total de 6 939 trabajadores adicionales en el año 2019, donde el sector agricultura y ganadería lideraría la demanda con 5 708 trabajadores, seguido del sector industria con 420 trabajadores; en tercer lugar, el sector construcción con 335 trabajadores. Seguidos, por orden de importancia, estarían servicios prestados a empresas (160), comercio (98), minería (70), establecimientos financieros y seguros (70), enseñanza (30), restaurantes y hoteles (25), entre otros.

**GRÁFICO N° 3**  
ICA: PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, 2019  
(Absoluto)



**Nota:** Clasificación de sector económico basado en el CIIU Rev. 4.

**1/** Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

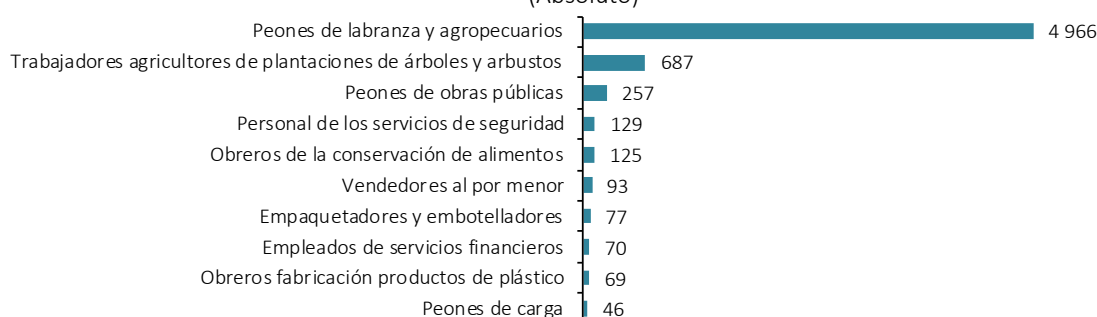
**2/** Incluye transportes y comunicaciones (13); electricidad, gas y agua (5); y, servicios sociales, comunales y de recreación (5).

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Además, las ocupaciones que más se demandarían en el 2019 serían principalmente peones de labranza y agropecuarios (4 966); seguido por trabajadores agricultores de plantaciones de árboles y arbustos (687); peones de obras públicas (257); personal de los servicios de seguridad (129), los obreros de la conservación de alimentos (125), entre otras. Las diez ocupaciones presentadas concentrarían el 93,9% del total de trabajadores que se requerirían en los sectores analizados en Ica.

**GRÁFICO N° 4**  
ICA: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL A CONTRATAR, 2019  
(Absoluto)



**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

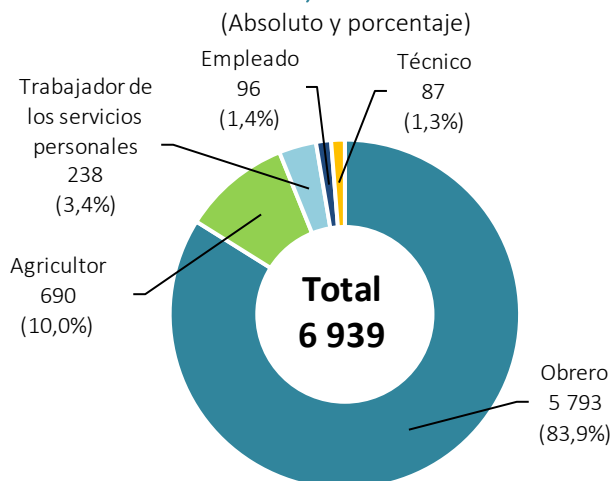
### 3. PERSONAL REQUERIDO POR GRUPO OCUPACIONAL Y REMUNERACIÓN

De las 6 939 personas que se esperarían contratar en los sectores económicos estudiados durante el 2019, la mayoría serían obreros con 5 793 trabajadores, seguidos por 690 agricultores, 238 trabajadores de los servicios personales<sup>1</sup>, 96 empleados y 87 técnicos.

<sup>1</sup> Los trabajadores de los servicios personales prestan servicios relacionados a la protección y seguridad; la organización y prestación de servicios domésticos o afines; hospedaje, comidas, servicios y cuidados personales; y la protección contra incendios y actos delictuosos.

La demanda de personal adicional en Ica se estaría concentrando en obreros (83,9%), los cuales intervienen directamente en el proceso de producción de las empresas realizando actividades de menor responsabilidad.

**GRÁFICO N° 5**  
**ICA: PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL, 2019**



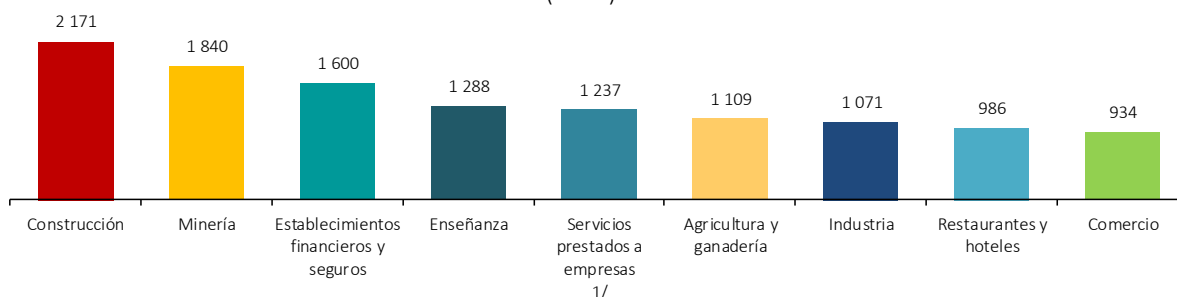
**Nota:** No incluye a las categorías profesional (30) ni gerente y directivo (5) por presentar pocos casos.

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

De todos los sectores económicos investigados, el que mejor remuneraría a sus trabajadores a contratar sería construcción con S/2 171 en promedio al mes; seguido por el sector minería cuya remuneración ascendería a S/1 840; y, establecimientos financieros y seguros con S/1 600 al mes. En menor magnitud se encontrarían los sectores económicos enseñanza (S/1 288); servicios prestados a empresas (S/1 237); agricultura y ganadería (S/1 109); industria (S/1 071); restaurantes y hoteles (S/986); y, comercio (S/934).

**GRÁFICO N° 6**  
**ICA: REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL DEL PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, 2019**  
(Soles)



**Nota:** Clasificación de sector económico basado en el CIU Rev. 4.

**1/** Considera actividades de asociaciones; actividades de esparcimiento; actividades culturales y deportivas; actividades de hospitales; investigación y desarrollo; entre otros.

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Los trabajadores del grupo ocupacional de técnicos serían los mejores pagados con una remuneración promedio mensual de S/1 634, siendo en los sectores construcción y minería donde tendrían mayores ingresos con S/3 226 y S/1 800, respectivamente.



En el caso del grupo ocupacional de profesionales la remuneración promedio mensual sería de S/1 415. Además, serían mejor pagados en el sector agricultura y ganadería (S/2 200).

En el grupo de empleados la remuneración promedio mensual sería S/1 428, en donde el sector establecimientos financieros y seguros les remuneraría de mejor manera con S/1 600 al mes.

Por otro lado, el grupo ocupacional de obreros tendría S/1 164 de remuneración mensual, siendo en los sectores construcción (S/2 161), y construcción (S/2 161), donde se percibirían las mejores remuneraciones promedio mensuales.

En tanto, en los grupos ocupacionales que percibirían las remuneraciones más bajas serían los trabajadores de los servicios personales con S/1 127 en promedio mensual, y los agricultores con S/1 126.

**CUADRO N° 1**  
**ICA: REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL DEL PERSONAL A CONTRATAR**  
**POR PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL, 2019**  
(Soles)

Grupo ocupacional	Total	Sector económico								
		Agricultura y ganadería	Minería	Industria	Construcción	Comercio	Restaurantes y hoteles	Establecimientos financieros y seguros	Servicios prestados a empresas 1/	Enseñanza
<b>Total sector</b>	<b>1 171</b>	<b>1 109</b>	<b>1 840</b>	<b>1 071</b>	<b>2 171</b>	<b>934</b>	<b>986</b>	<b>1 600</b>	<b>1 237</b>	<b>1 288</b>
Profesional	1 415	2 200	-	-	-	-	-	-	-	1 328
Técnico	1 634	1 200	1 800	1 747	3 226	1 000	-	-	1 500	-
Empleado	1 428	1 088	-	930	-	-	1 023	1 600	-	930
Trabajador de los servicios personales	1 127	-	-	-	-	930	965	-	1 289	-
Agricultor	1 126	1 126	-	-	-	-	-	-	-	-
Obrero	1 164	1 105	1 882	1 016	2 161	-	1 023	-	930	-

**Nota:** No se incluye la categoría gerente y directivo por presentar pocos casos (remuneración promedio mensual S/3 000).

**1/** Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

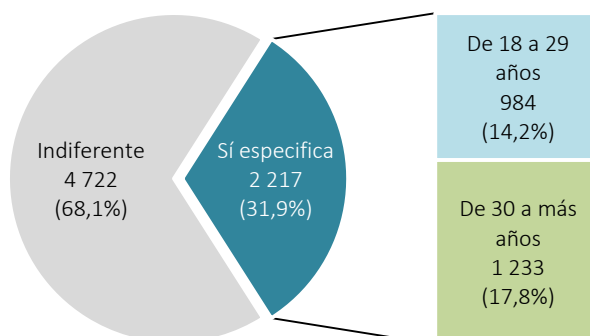
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

#### 4. PERSONAL REQUERIDO POR GRUPO DE EDAD

Conforme los resultados obtenidos, para el 68,1% (4 772), del total de trabajadores que demandarían las empresas, la edad sería indiferente en su contratación; mientras que para el 31,9% restante del personal a contratar, el 14,2% serían jóvenes de 18 a 29 años y el 17,8% adultos de 30 a más años.

**GRÁFICO N° 7**  
**ICA: PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2019**  
(Absoluto y porcentaje)



**Nota:** La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Asimismo, se puede apreciar que los sectores donde predominarían los jóvenes de 18 a 29 años serían comercio (100,0%), servicios prestados a empresas (51,3%) y restaurantes y hoteles (48,0%) del total de personal a contratar. Mientras que en los demás sectores, la edad sería indiferente para la contratación de la mayoría de trabajadores.

**CUADRO N° 2**  
**ICA: PERSONAL A CONTRATAR POR PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2019**  
(Absoluto y porcentaje)

Grupo de edad	Total absoluto	Total relativo	Sector económico								
			Agricultura y ganadería	Minería	Industria	Construcción	Comercio	Restaurantes y hoteles	Establecimientos financieros y seguros	Servicios prestados a empresas 1/	Enseñanza
<b>Total sector</b>	<b>6 939</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
De 18 a 29 años	984	14,2	10,9	11,4	27,1	7,8	100,0	48,0	0,0	51,3	20,0
De 30 a más años	1 233	17,8	19,4	0,0	6,2	7,8	0,0	40,0	0,0	32,5	36,7
Indiferente	4 722	68,1	69,6	88,6	66,7	84,5	0,0	12,0	100,0	16,3	43,3

1/ Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

**Nota:** La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En el caso de los jóvenes de 18 a 29 años, las ocupaciones que más requerirían las empresas serían principalmente: peones de labranza y agropecuarios (532), vendedores al por menor (93), personal de los servicios de seguridad (77), empaquetadores y embotelladores (51), trabajadores agricultores de plantaciones de árboles y arbustos (51), entre otras. Las diez principales ocupaciones de jóvenes de 18 a 29 años concentrarían el 94,4% del total de los jóvenes a contratar.

**GRÁFICO N° 8**  
**ICA: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS PARA JÓVENES A CONTRATAR, 2019**  
(Absoluto)



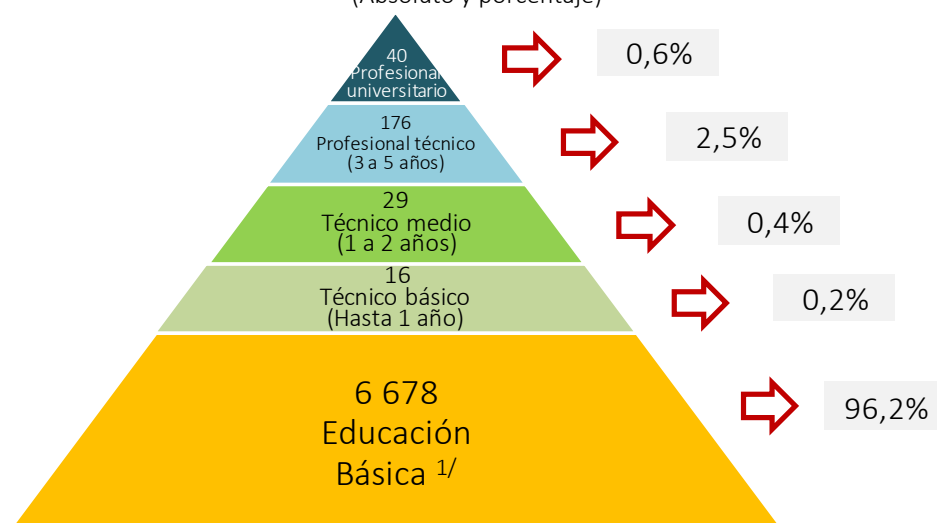
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## 5. PERSONAL REQUERIDO POR NIVEL EDUCATIVO

En general, las empresas encuestadas de los sectores estudiados en Ica indicaron que el 96,2% de la mano de obra requerida debería poseer nivel educativo básico, un 0,6% de los trabajadores serían técnicos (ya sea de 1 a 2 años o hasta 1 año), un 2,5% de profesionales técnicos, y en menor proporción se contrataría personal con nivel educativo universitario (0,6%).

**GRÁFICO N° 9**  
**ICA: PERSONAL A CONTRATAR SEGÚN NIVEL EDUCATIVO, 2019**  
 (Absoluto y porcentaje)



**Nota:** La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

**1/** Incluye educación hasta secundaria.

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Los trabajadores con educación básica hasta secundaria se concentrarían en los sectores de agricultura y ganadería (99,7%); servicios prestados a empresas (96,9%); comercio (94,9%); e industria (92,6%). No obstante, la participación de los trabajadores calificados como los profesionales universitarios sería importante en el sector de enseñanza (90,0%), dado el manejo de la tecnología y de conocimiento que se emplea en este sector.

**CUADRO N° 3**  
**ICA: PERSONAL A CONTRATAR POR PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO, 2019**  
 (Absoluto y porcentaje)

Grupo de edad	Total absoluto	Total relativo	Sector económico								
			Agricultura y ganadería	Minería	Industria	Construcción	Comercio	Restaurantes y hoteles	Establecimientos financieros y seguros	Servicios prestados a empresas <sup>1/</sup>	Enseñanza
<b>Total sector</b>	<b>6 939</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Educación básica (Hasta secundaria)	6 678	96,2	99,7	11,4	92,6	92,2	94,9	64,0	0,0	96,9	0,0
Técnico básico (Hasta 1 año)	16	0,2	0,0	0,0	2,6	0,0	0,0	0,0	0,0	3,1	0,0
Técnico medio (1 a 2 años)	29	0,4	0,0	0,0	0,0	7,8	0,0	12,0	0,0	0,0	0,0
Profesional técnico (3 a 5 años)	176	2,5	0,3	88,6	3,6	0,0	0,0	24,0	100,0	0,0	10,0
Profesional universitario	40	0,6	0,1	0,0	1,2	0,0	5,1	0,0	0,0	0,0	90,0

**Nota:** La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

**1/** Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

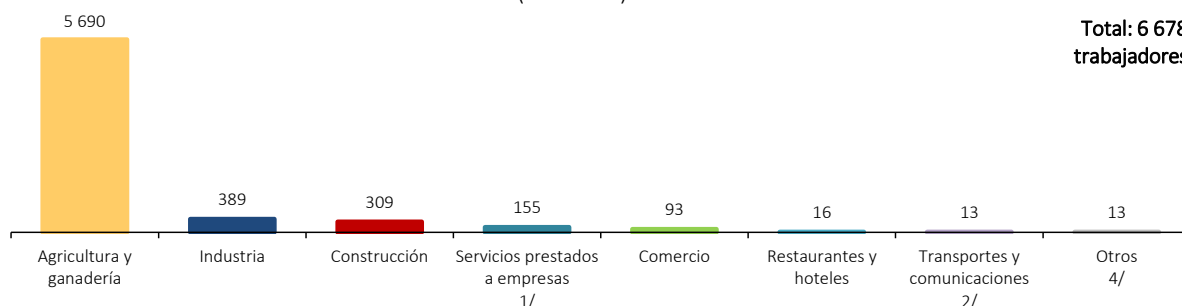
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

### 5.1. DEMANDA OCUPACIONAL DE TRABAJADORES CON EDUCACIÓN BÁSICA

Se demandarían adicionalmente un total de 6 678 trabajadores con educación básica en el año 2019, donde el sector económico agricultura y ganadería lideraría la demanda ocupacional con un total de 5 690 trabajadores; seguido por el sector industria con 389 trabajadores; construcción

(309); servicios prestados a empresas (155); comercio (93); restaurantes y hoteles (16); y, transportes y comunicaciones (13); entre los principales.

**GRÁFICO N° 10**  
**ICA: PERSONAL CON EDUCACIÓN BÁSICA A CONTRATAR, SEGÚN PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, 2019**  
 (Absoluto)



**Nota:** Clasificación de sector económico basado en el CIU Rev. 4.

**1/** Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

**2/** Considera actividades de agencias de viajes.

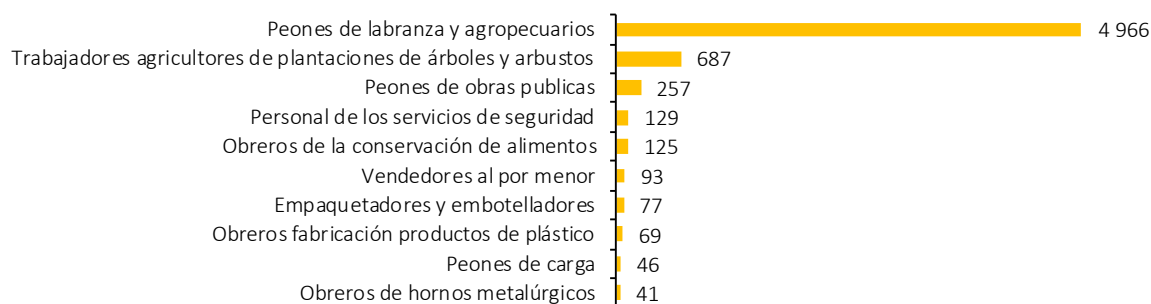
**3/** Incluye minería (8); y, electricidad, gas y agua (5).

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En el 2019, las ocupaciones que más se requerirían para trabajadores con educación básica serían peones de labranza y agropecuarios (4 966), trabajadores agricultores de plantaciones de árboles y arbustos (687), peones de obras públicas (257), personal de los servicios de seguridad (129), obreros de la conservación de alimentos (125), entre otras. Las diez ocupaciones que más se demandarían concentrarían el 97,2% del total de trabajadores con educación básica en Ica.

**GRÁFICO N° 11**  
**ICA: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL CON EDUCACIÓN BÁSICA A CONTRATAR, 2019**  
 (Absoluto)

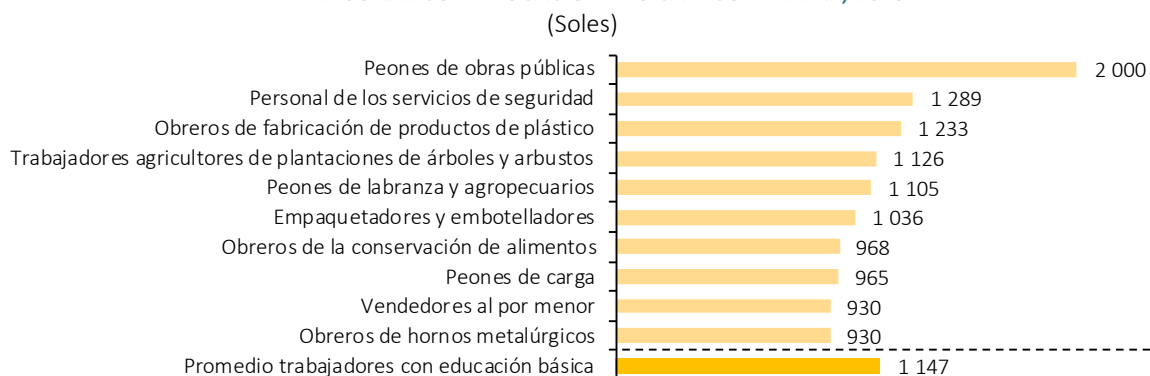


**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

La remuneración promedio mensual para los trabajadores con educación básica en los sectores estudiados ascendería a S/1 147. Entre las ocupaciones más demandadas, se les remuneraría mejor a los peones de obras públicas, quienes percibirían en promedio S/2 000 al mes; seguido de personal de los servicios de seguridad con una remuneración promedio mensual de S/1 289, obreros de fabricación de productos de plástico con S/1 233 promedio al mes; los trabajadores agricultores de plantaciones de árboles y arbustos con S/1 126 al mes; los peones de labranza y agropecuarios con S/1 105 al mes.

**GRÁFICO N° 12**  
**ICA: REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL DE LAS OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS**  
**DEL PERSONAL CON EDUCACIÓN BÁSICA A CONTRATAR, 2019**

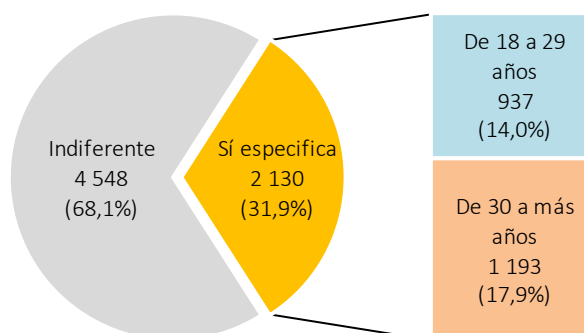


**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Según grupo de edad, se encontró que para el 68,1% (4 548), de los trabajadores con educación básica requeridos por las empresas, la edad sería indiferente para su contratación; mientras que para el 31,9% restante del personal por contratar, el 14,0% serían jóvenes de 18 a 29 años, en tanto que un 17,9% demandaría adultos de 30 años a más.

**GRÁFICO N° 13**  
**ICA: PERSONAL CON EDUCACIÓN BÁSICA A CONTRATAR, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2019**  
 (Absoluto y porcentaje)

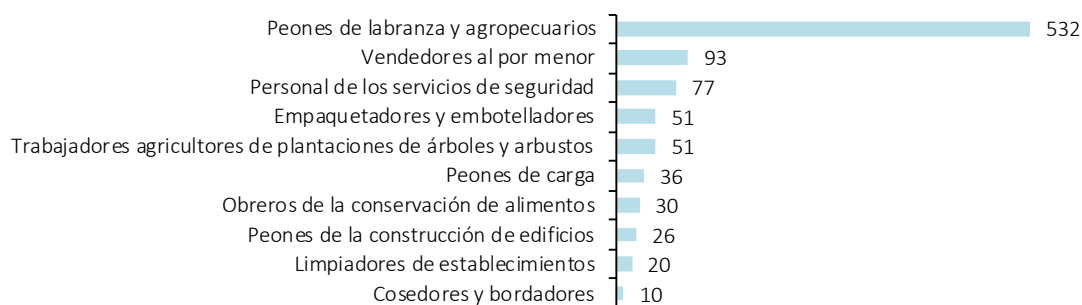


**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Analizando el caso de los jóvenes, las ocupaciones que más se solicitarían para trabajadores con educación básica por las empresas de los sectores estudiados en Ica serían, principalmente, peones de labranza y agropecuarios (532), vendedores al por menor (93), personal de los servicios de seguridad (77), empaquetadores y embotelladores (51), y trabajadores agrícolas de plantaciones de árboles y arbustos (51), entre otras. Las diez principales ocupaciones de jóvenes de 18 a 29 años concentrarían al 98,8% del total de jóvenes a contratar.

**GRÁFICO N° 14**  
**ICA: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS PARA JÓVENES A CONTRATAR CON EDUCACIÓN BÁSICA, 2019**  
 (Absoluto)



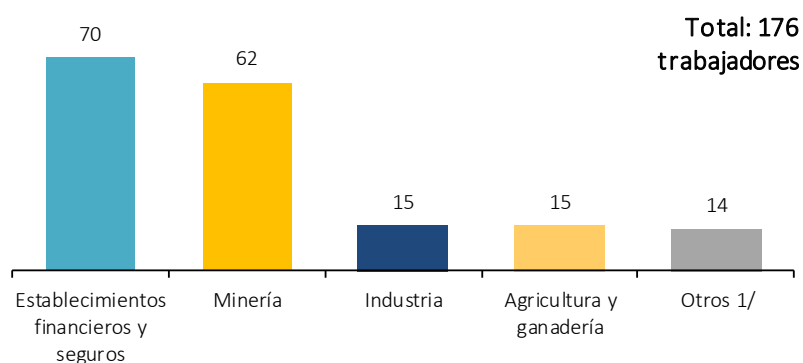
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## 5.2. DEMANDA OCUPACIONAL DE PROFESIONALES TÉCNICOS

Los sectores económicos estudiados demandarían adicionalmente en el 2019 un total de 176 profesionales técnicos, con estudios entre 3 y 5 años, donde el sector económico establecimientos financieros y seguros lideraría la demanda ocupacional con un total de 70 trabajadores. Le siguen los sectores minería con 62 trabajadores; industria (15); agricultura y ganadería (15), entre otros.

**GRÁFICO N° 15**  
**ICA: PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO A CONTRATAR, SEGÚN PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, 2019**  
 (Absoluto)



**Nota:** Clasificación de sector económico basado en el CIU Rev. 4.

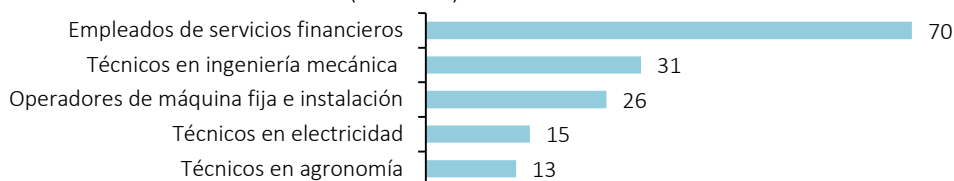
**1/** Incluye restaurantes y hoteles (6); servicios sociales y comunales y de recreación (5); y, enseñanza (3).

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Las ocupaciones más requeridas por los sectores económicos estudiados para profesionales técnicos serían empleados de servicios financieros (70); técnicos en ingeniería mecánica (31); operadores de máquina fija e instalación (26); técnicos en electricidad (15); técnicos en agronomía (13), entre otras. Las cinco ocupaciones que más se demandarían concentrarían el 88,1% del total de trabajadores profesionales técnicos en Ica para el 2019.

**GRÁFICO N° 16**  
**ICA: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO A CONTRATAR, 2019**  
 (Absoluto)

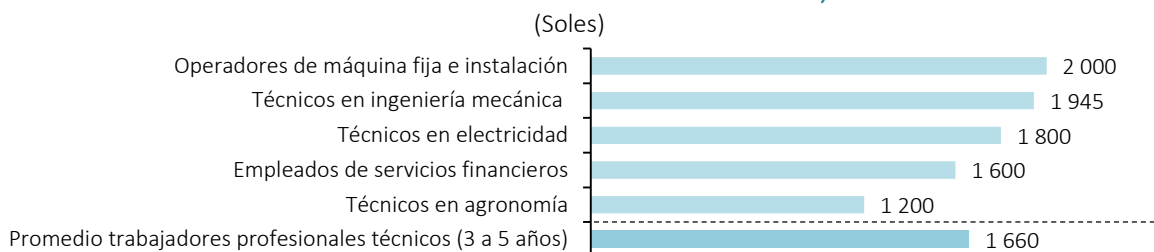


**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En promedio, los trabajadores profesionales técnicos percibirían una remuneración de S/1 660 al mes. Entre las ocupaciones que más se requerirían, se les remuneraría mejor a los operadores de máquina fija e instalación, quienes percibirían en promedio S/2 000 al mes; seguidas por los técnicos en ingeniería mecánica con una remuneración promedio mensual de S/1 945.

**GRÁFICO N° 17**  
**ICA: REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL DE LAS OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO A CONTRATAR, 2019**  
 (Soles)

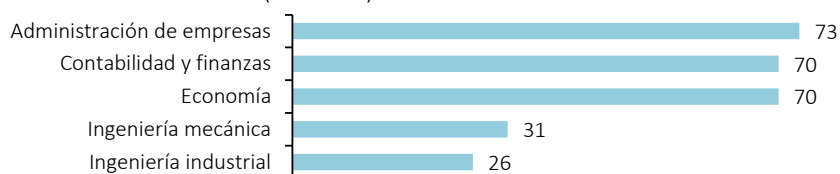


**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En el 2019, las carreras que más se solicitarían para los profesionales técnicos adicionales a contratar serían, principalmente, administración de empresas (73); seguida por las carreras de contabilidad y finanzas (70) y economía (70); en menor medida seguiría ingeniería mecánica (31) e ingeniería industrial (26).

**GRÁFICO N° 18**  
**ICA: CARRERAS MÁS REQUERIDAS PARA PROFESIONALES TÉCNICOS A CONTRATAR, 2019**  
 (Absoluto)



**Nota:** Las carreras requeridas son de elección múltiple, y se encuentra organizados en base al "Clasificador de Carreras de Educación Superior y Técnico Productivas" del INEI.

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Al analizar por grupo de edad, se halló que para el 88,6% (156) de los trabajadores profesionales técnicos requeridos por las empresas, la edad sería indiferente para su contratación, mientras que para el 11,4% restante del personal sería relevante, específicamente se contratarían jóvenes de 18 a 29 años.

## 6. PERSONAL REQUERIDO POR EXPERIENCIA, CAPACITACIÓN Y CURSOS ESPECÍFICOS

Para el año 2019, del total de trabajadores adicionales que se demandarían un 38,1% deberá contar solo con experiencia laboral; en tanto un 13,3% con experiencia laboral y capacitación específica; y un 1,5% solo con capacitación específica para su desempeño.

**CUADRO N° 4**  
**ICA: PERSONAL A CONTRATAR SEGÚN EXPERIENCIA LABORAL Y CAPACITACIÓN ESPECÍFICA, 2019**  
(Absoluto y porcentaje)

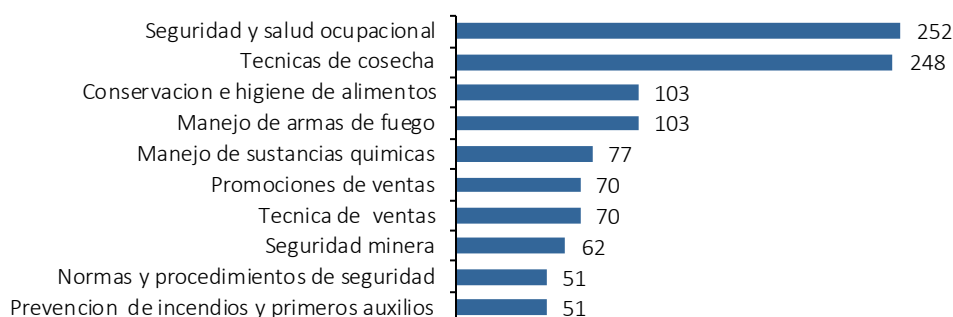
Experiencia laboral y capacitación	Total absoluto	Total relativo
<b>Total</b>	<b>6 939</b>	<b>100,0</b>
Con experiencia laboral y capacitación específica	924	13,3
Solo con experiencia laboral	2 641	38,1
Solo con capacitación específica para su desempeño	106	1,5
Sin experiencia laboral ni capacitación específica	3 268	47,1

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

De la misma forma, las empresas requerirían que sus trabajadores tengan los siguientes cursos de capacitación: seguridad y salud ocupacional (252); técnicas de cosecha (248); conservación e higiene de alimentos (103); manejo de armas de fuego (103); manejo de sustancias químicas (77); entre otras.

**GRÁFICO N° 19**  
**ICA: PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN CURSOS DE CAPACITACIÓN MÁS REQUERIDOS, 2019**  
(Absoluto)



**Nota:** Los absolutos pueden no coincidir con el total de trabajadores por ser una pregunta con respuesta múltiple.

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

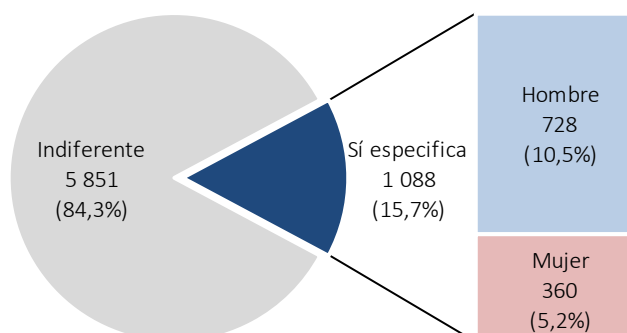
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## 7. PERSONAL REQUERIDO POR SEXO

Del total de trabajadores que se demandarían, para el 84,3% (5 851) la variable sexo no sería determinante para su contratación; mientras que para el resto del personal a contratar, el 10,5% serían hombres y solo un 5,2% deberían ser mujeres.



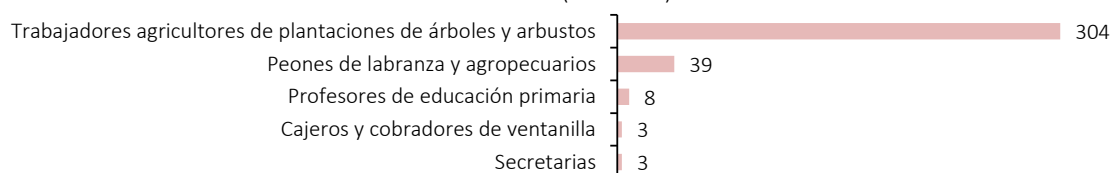
**GRÁFICO N° 20**  
**ICA: PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN SEXO, 2019**  
 (Absoluto y porcentaje)



**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Entre tanto, las ocupaciones que más demandarían las empresas para que las desempeñe una mujer se encontrarían trabajadoras agricultoras de plantaciones de árboles y arbustos (304) y peones de labranza y agropecuarios (39). Las cinco ocupaciones que más se requerirían representarían el 99,2% del total de trabajadoras mujeres que se demandarían en el 2019.

**GRÁFICO N° 21**  
**ICA: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS PARA MUJERES A CONTRATAR, 2019**  
 (Absoluto)



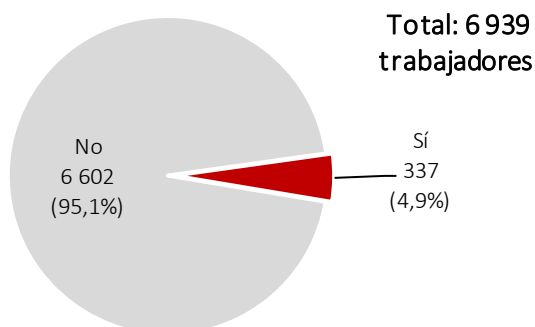
**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## 8. PERSONAL REQUERIDO POR CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD<sup>2</sup>

Del total de trabajadores adicionales que demandarían las empresas de los sectores estudiados, 337 serían personas con discapacidad en el año 2019, de contar con los requisitos para desenvolverse en la ocupación, con lo cual representarían a un 4,9% del total de personas que se contratarían.

<sup>2</sup> Incluye cinco tipos de limitaciones: auditiva (para comunicarse, oír, hablar, aun usando lenguaje de señas u otro), física (para moverse o caminar, usar brazos y manos / piernas y pies), visual (para ver, aun usando anteojos), intelectual (dificultad para entender o aprender, concentrarse y recordar) y mental (dificultad para relacionarse y comunicarse con los demás por sus sentimientos emociones conductas).

**GRÁFICO N° 22**  
**ICA: PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, 2019**  
 (Absoluto y porcentaje)



**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.  
**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Para el año 2019, las empresas que sí contratarían personas con discapacidad lo harían para que se desempeñen, principalmente, como peones de labranza y agropecuarios (223), trabajadores agrícolas de plantaciones de árboles y arbustos (26), obreros de la conservación de alimentos (23), obreros de hornos metalúrgicos (12), empleados de servicios financieros (10), entre otras. Las diez principales ocupaciones concentrarían el 95,5% del total de personas con discapacidad que se contratarían.

**GRÁFICO N° 23**  
**ICA: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD A CONTRATAR, 2019**  
 (Absoluto)



**Nota:** En la mayoría de ocupaciones predomina el tipo de discapacidad auditiva y física.

**1/** Los peones de labranza y agropecuarios ayudan en los trabajos de una explotación agropecuaria, de viveros o invernaderos, ejecutando diversas labores agrícolas y/o pecuarias, relativamente simples y repetitivas relacionadas con el cultivo y cosecha de diversas plantaciones, y a la cría y cuidado de animales. El 97,8% de los PCDs que trabajarían en esta ocupación tendrían discapacidad auditiva.

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## 9. PERSONAL REQUERIDO POR TIPO DE COMPETENCIA

Al analizar los requerimientos de las empresas para la contratación de trabajadores en el 2019, se encuentra que entre las principales competencias que las empresas demandarían a sus trabajadores adicionales a contratar se tendría principalmente a la responsabilidad (98,4%); seguidamente, honestidad (89,9%), trabajo en equipo (82,3%); y, en menor la proactividad (64,1%) e integridad (48,8%).

**GRÁFICO N° 24**  
**ICA: TIPO DE COMPETENCIA QUE LAS EMPRESAS REQUERIRÁN EN SU PERSONAL A CONTRATAR 2019**  
 (Porcentaje)



**Nota:** Los porcentajes pueden no coincidir con el total de trabajadores por ser una pregunta con respuesta múltiple.

**Fuente:** MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## CONCLUSIONES

- Del total de empresas encuestadas (563), el 24,1% contratarían personal durante el 2019 en Ica, principalmente por razones de mercado (61,5%).
- En Ica para el 2019 se demandarían un total de 6 939 trabajadores. El sector económico que contrataría mayor cantidad de personal sería agricultura y ganadería (5 708). Sin embargo, el sector construcción sería el que mejor pagaría a sus trabajadores (S/2 171). Además, la ocupación que más se requeriría sería peones de labranza y agropecuarios (4 966).
- En tanto, para el 68,1% del personal requerido en los sectores estudiados en Ica, la edad no sería un factor determinante al momento de la contratación; sin embargo, de los que sí especificaron a esa variable como relevante, un 14,2% serían jóvenes de 18 a 29 años y un 17,8% serían adultos de 30 años a más. Dentro de los jóvenes la ocupación más demandada sería la de peones de labranza y agropecuarios (532).
- Asimismo, las empresas en Ica contratarían en mayor cantidad trabajadores con un nivel educativo básico (96,2%).
- De los 6 678 trabajadores que se demandaría con nivel educativo básico, el sector agricultura y ganadería (5 690) lideraría la demanda de este grupo. Además, la ocupación más requerida sería peones de labranza y agropecuarios (4 966) y la mejor remunerada sería la de peones de obras públicas (S/2 000).
- Del total de profesionales técnicos (176), la mayoría estaría siendo contratada en el sector establecimientos financieros y seguros (70). Los empleados de servicios financieros (70) serían la ocupación más requerida por las empresas; asimismo los operadores de maquina fija e instalación serían los mejores remunerados con S/2 000 en promedio al mes. En tanto, la carrera que más se demandaría sería administración de empresas.
- En el 2019, del total de trabajadores que se demandaría, un 13,3% debería contar con experiencia laboral y capacitación específica. Además, el curso de capacitación que se solicitaría a gran parte de los trabajadores sería el de seguridad y salud ocupacional.
- Además, para el 84,3% del total de trabajadores a contratar en Ica, la variable sexo sería indiferente para su contratación; no obstante, del 15,7% restante, un 10,5% serían hombres y solo un 5,2% mujeres. La ocupación que se demandaría más para las mujeres sería trabajadoras agricultoras de plantaciones de árboles y arbustos (304).
- Así también, en Ica se demandarían 337 personas con discapacidad, que representarían el 4,9% del total de personal a contratar, principalmente se desempeñarían como peones de labranza y agropecuarios (223), de los cuales casi la totalidad presentaría alguna discapacidad auditiva.
- Por último, en Ica las principales competencias que las empresas requerían a sus trabajadores adicionales a contratar serían responsabilidad, honestidad y trabajo en equipo.

## METODOLOGÍA DE LA ENCUESTA DE DEMANDA OCUPACIONAL

### OBJETIVO GENERAL

Obtener información sobre la demanda futura de personal en las principales actividades económicas de las empresas privadas formales de 20 a más trabajadores.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer las ocupaciones que serán demandadas entre enero a diciembre de 2019, identificando los requisitos tales como nivel educativo, profesión o carrera técnica, capacitación, experiencia, competencias laborales, entre otros.
- Orientar a las autoridades formativas sobre las necesidades del sector empresarial, que permita mejorar la articulación entre la oferta formativa y los requerimientos de los sectores, y por ende reducir el desajuste ocupacional
- Conocer las razones por las cuales las empresas contratarían personal, entre enero a diciembre de 2019.
- Conocer si las empresas contratarían personas con discapacidad y si cumplen con el perfil de la ocupación demandada (Ley 29973).
- Conocer las ocupaciones que serán demandadas a través del Teletrabajo (Ley 30036) y el número de trabajadores que las empresas contratarían si la ocupación se adecua a esta modalidad.
- Conocer las Competencias laborales que debe tener el trabajador según la ocupación demandada.

### POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo está definida por el conjunto de empresas privadas formales con 20 a más trabajadores ubicadas en la región de Ica.

### DISEÑO ESTADÍSTICO

- **Marco muestral:** El marco muestral utilizado para esta encuesta es de lista (registro de empresas de 20 a más trabajadores), y ha sido construido teniendo como fuente el registro de empresas de la Planilla Electrónica del mes de noviembre de 2017.
- **Definición de la muestra:** El diseño es estratificado por tamaño de empresa (de 20 a 499 trabajadores y de 500 a más trabajadores). En el estrato de 20 a 499 trabajadores se seleccionará una muestra aleatoria bajo un esquema de Muestreo Sistemático, donde el marco es ordenado por rama de actividad económica y número de trabajadores. En el estrato de 500 a más trabajadores, se realizará un censo de empresas.

### VARIABLES A OBTENER

- Actividad económica.
- Ocupaciones demandadas entre enero a diciembre de 2019.
- Nivel educativo requerido por la ocupación demandada.
- Profesión o carrera técnica requerida para la ocupación demandada.
- Requerimiento de capacitación de la ocupación demandada.
- Requerimiento de experiencia laboral de la ocupación demandada.
- Remuneración promedio mensual que tendría la ocupación demandada.
- Número de trabajadores demandados por sexo y edad.
- Número de trabajadores con discapacidad que la empresa contrataría si cumplen con el perfil de la ocupación demandada.
- Número de trabajadores demandados con la modalidad de teletrabajo.
- Competencias laborales del trabajador según la ocupación demandada.

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Actividad económica:** Es el conjunto de acciones que tienen por objeto la producción, distribución y servicios generados para satisfacer las necesidades materiales y sociales que demanda el mercado.

**Capacitación:** Formación destinada a dotar conocimientos teóricos y prácticos, a fin de aumentar la versatilidad y la movilidad ocupacionales de un trabajador o mejorar su desempeño en el puesto de trabajo.

**Clasificación de la discapacidad intelectual<sup>3</sup>:** Intelectual ligera o leve, intelectual media o moderada, intelectual severa o grave, profunda / pluri-discapacidad.

**Competencias transversales para el empleo:** Son aquellas habilidades, actitudes, aptitudes y destrezas que el trabajador posee y que le permiten desenvolverse en un entorno laboral, más allá de los conocimientos técnicos.

- **Responsabilidad:** Está asociada al compromiso con que las personas realizan las tareas encomendadas. Su preocupación por el cumplimiento de lo asignado está por encima de sus propios intereses.
- **Honestidad:** Es la capacidad de poder actuar siempre con principios éticos, con decencia y buen comportamiento.
- **Integridad:** Es la capacidad de actuar en consonancia con lo que se dice o se considera importante. Incluye comunicar las intenciones, ideas y sentimientos abierta y directamente, manteniendo acciones congruentes con lo que inicialmente se dijo.
- **Pensamiento creativo:** Capacidad para modificar las cosas, incluso partiendo de formas o situaciones no pensadas con anterioridad, es generar soluciones nuevas y diferentes ante problemas o situaciones requeridos por el mismo puesto de trabajo, la organización, los clientes.
- **Resolución de problemas:** Habilidad para enfrentar múltiples situaciones, aprender y aplicar sus conocimientos para buscar, implementar y evaluar posibles soluciones, lo cual requiere de flexibilidad y apertura a nuevas alternativas no necesariamente conocidas.
- **Proactividad:** Es la predisposición a actuar proactivamente y a pensar no sólo en lo que hay que hacer en el futuro. Implica marcar el rumbo mediante acciones concretas, no sólo de palabras. Los niveles de actuación van desde concretar decisiones tomadas en el pasado hasta la búsqueda de nuevas oportunidades o soluciones de los problemas.
- **Adaptación al cambio:** Capacidad para adaptarse y enfrentarse con flexibilidad y versatilidad a los cambios del medio, ya sean externos o de la propia organización, del usuario o de los requerimientos del trabajo en sí.
- **Liderazgo:** Es el proceso que influye en otros para que trabajen con entusiasmo en el logro de los objetivos comunes. Se entiende como la capacidad de tomar la iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar, motivar y evaluar a un grupo de personas.
- **Empatía:** Capacidad de comprender a los demás y entender con acierto sus pensamientos, estados de ánimo, motivaciones y, en general, las razones que explican sus decisiones y formas de actuar.
- **Orientación al cliente:** Implica un deseo de ayudar o servir a los clientes, de satisfacer sus necesidades, de dirigir todas sus acciones en la búsqueda de satisfacción de los mismos.
- **Manejo de relaciones interpersonales:** Capacidad para establecer y mantener relaciones de trabajo amistoso y positivo, en base a la comunicación abierta y fluida y en el respeto por los demás.

---

<sup>3</sup> La presente clasificación es la aceptada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Asociación Americana de Psiquiatría (sus siglas en inglés: APA) y la Asociación Americana sobre Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (sus siglas en inglés: AAIDD), estas utilizan como criterio de diagnóstico el CI.

- **Trabajo en equipo:** Es la habilidad para participar activamente de una meta común, incluso cuando la colaboración conduce a un objetivo que no está directamente relacionado con el interés personal. Supone facilidad para las relaciones interpersonales y capacidad para comprender la repercusión de las propias acciones en el éxito de las acciones en equipo.
- **Motivación:** Disposición para demostrar una alta capacidad de emprendimiento para realizar las actividades por encima de las exigencias establecidas, mejorar e incrementar los resultados, evitar problemas o encontrar nuevas oportunidades.
- **Manejo del estrés:** Capacidad de mantener bajo control las situaciones de estrés en el entorno laboral, así como aquellas prácticas saludables que nos ayudan a minimizar sus consecuencias en nuestro organismo.
- **Gestión de información:** Capacidad de analizar e interpretar información de diversa complejidad para generar opciones o propuestas que permitan la toma de decisiones individuales o de su equipo.
- **Comunicación eficaz:** Capacidad para transmitir ideas con claridad y precisión, en forma verbal y escrita, verificando la comprensión de sus mensajes y utilizando un lenguaje que se ajusta a sus interlocutores.
- **Autocontrol:** Capacidad para controlar las emociones personales y evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de los demás o cuando se trabaja en condiciones de estrés.

**Discapacidad:** Concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con discapacidad y las barreras a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

**Discapacidad física o motora:** Se refiere a la disminución de las funciones motoras o a la ausencia de movilidad física provocada por diversas lesiones (parálisis, mutilación, así como enfermedades degenerativas, neuromusculares o infecciosas).

**Discapacidad sensorial:** Esta referida a la discapacidad auditiva, discapacidad visual y discapacidad en el habla.

**Discapacidad auditiva:** La discapacidad auditiva está definida como la carencia o disminución de la audición, es un déficit total o parcial que imposibilita la capacidad de escuchar de manera adecuada, (leve o ligera, media o moderada, severa y profunda).

**Discapacidad visual:** Es la deficiencia del sistema de la visión, las estructuras y funciones asociadas con él, (ceguera total, ceguera legal, disminución o limitación visual y baja visión, visión parcial o visión subnormal).

**Discapacidad del habla:** La discapacidad en el habla está referida a problemas en la producción de sonidos, (trastornos de la articulación, trastornos de la fluidez del habla y trastornos de la voz o resonancia).

**Discapacidad intelectual:** Es una discapacidad caracterizada por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa que se manifiesta en habilidades adaptativas conceptuales, sociales, y prácticas.

**Discapacidad mental<sup>4</sup>:** Es aquella discapacidad que se manifiesta con trastornos en el comportamiento provocada por perturbaciones mentales. Se caracteriza por limitaciones significativas para razonar,

---

<sup>4</sup> Ídem.

planificar, solucionar problemas, comprensión de ideas complejas, aprender con rapidez y aprender de la experiencia.

**Disposiciones legales:** Son todas aquellas normas impartidas y exigidas por el Estado para poder desarrollar actividades productivas y empresariales, que directa o indirectamente afectan la inversión, incrementando o no el número de personal.

**Empresa:** Es una organización económica, jurídica y social de producción formada por un conjunto de factores productivos con la finalidad de crear utilidades mediante la producción de bienes y/o servicios.

**Establecimiento:** Es la unidad física donde opera la empresa (fábricas, locales, talleres, etc.) y en donde se realiza una actividad determinada o la combinación de varias actividades. La decisión de los destinos que tome el establecimiento se toma en la sede matriz de la empresa.

**Modalidades formativas laborales:** De acuerdo a la Ley N° 28518 se consideran los siguientes convenios: 1) Del aprendizaje: a) Con predominio en la Empresa, b) Con predominio en el Centro de Formación Profesional, b1) Practicas Pre profesionales; 2) Práctica Profesional; 3) De la Capacitación Laboral Juvenil; 4) De la Pasantía, a) De la Pasantía en la Empresa, b) De la Pasantía de Docentes y Catedráticos; 5) De la Actualización para la Reinserción Laboral.

**Nivel Educativo:** Es la educación básica, regular o superior universitaria o no universitaria alcanzada por los trabajadores.

- **Secundaria:** Los que recibieron educación secundaria, completando o no los 11 años de estudios (Están comprendidos los 6 años de la educación primaria y los 5 años de la educación secundaria).
- **Superior universitaria:** Los que culminaron sus 11 años de estudios (primaria y secundaria) y siguieron estudios en alguna Universidad, concluyendo dichos estudios (bachilleres).
- **Profesional Técnico:** Los que culminaron sus 11 años de estudios (primaria y secundaria) y siguieron estudios en Institutos de Educación Superior Tecnológico (I.E.S.T) con una duración mínima de 3000 y 4000 horas, es decir de 3 a 5 años.
- **Técnico nivel medio:** Los que culminaron sus 11 años de estudios (primaria y secundaria) y siguieron estudios en Institutos de Educación Superior Tecnológico (I.E.S.T), tiene una duración mínima de 2 000 horas, es decir estudiaron de 1 a 2 años.
- **Técnico nivel básico:** Los que culminaron sus 11 años de estudios (primaria y secundaria) y siguieron estudios en los Centros de Educación Técnico Productiva (CETPRO), tiene una duración mínima de 1 000 horas, es decir estudiaron hasta 1 año.

**Ocupación:** Conjunto de puestos de trabajo cuyas tareas presentan una gran similitud, que serán cumplidas por una misma persona.

**Personas con discapacidad:** Se entiende por persona con discapacidad a aquella que tiene una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás. (Ley 29973 - Artículo 2)

**Rama de actividad económica:** se refiere a la actividad económica que realiza el negocio, organismo o empresa donde labora el trabajador. Las actividades económicas se clasifican por la dedicación a determinados campos de la producción de bienes y servicios.



**Razón social:** Es la identificación de una empresa con la cual opera legalmente, figura en la Minuta de Constitución o con la que se registra en el último cambio de denominación o con aquella mediante la cual tiene autorización de funcionamiento.

**Remuneración:** Se refiere a la retribución en dinero o en especie, pagada a los trabajadores por prestar sus servicios a un empleador para la producción o comercialización de bienes y/o servicios. La encuesta sólo considera la retribución en dinero.

**Teletrabajo.** Ley 30036 modalidad especial de prestación de servicios que se caracteriza por el desempeño subordinado de labores sin la presencia física del trabajador, denominado “teletrabajador”, en la empresa con la que mantiene vínculo laboral, a través de medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos, mediante los cuales se ejercen a su vez el control y la supervisión de las labores.

**Vulnerabilidad:** Se aplica para identificar a aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida.



2019

**MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO**

Dirección General de Promoción del Empleo

Av. Salaverry N° 655, Jesús María

Teléfono: 630-6000 / 630-6030

Página web: <http://www2.trabajo.gob.pe/>

LIMA - PERÚ